

25 de enero de 2022 Santo Domingo Norte, R.D.

A:

Lic. Carlos Guzmán

Alcalde Del ASDN Su Despacho. -

Vía:

Lic. Franklin Salazar

Director Administrativo

Atención:

Lic. Altagracia Sánchez Soto

Enc. del Departamento de Compras

Asunto:

Contratación de Servicios de Recolección y Transporte a

Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio

de Santo Domingo Norte.

Estimado Señor Alcalde:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar la "Contratación de Servicios de Recolección y Transporte a Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Santo Domingo Norte".

Hacemos esta solicitud en vista de que en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2021, el Contrato para la recolección de residuos sólidos suscrito entre el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte y la sociedad comercial Consorcio Higiene Integral, S.R.L., fue rescindido de mutuo acuerdo debido a las diferencias producidas entre el municipio y la empresa con relación a las exigencias de esta última de aumentar injustificadamente el monto de la contratación, a pesar de encontrarse en franco incumplimiento de sus obligaciones contractuales;

En consecuencia, como resultado de la solicitud interpuesta a la Sala Capitular, el Concejo de Regidores dictó la Resolución No. 109/2021, de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en cuya Segunda Resolución se otorgaron "poderes especiales a la Administración, para la contratación de urgencia por un período de cuatro (4) meses, de 32 compactadores de 25 yardas y 31 camiones tipo volteo, para mantener el servicio de la recogida de los Desechos Sólidos en el municipio".

Además, en la Tercera Resolución del mismo Acto, el Concejo de Regidores se autorizó a esta Alcaldía a convocar a un proceso de Licitación Pública para la contratación de una



1900 in de le colonia. Carlo Marine (North Alas S

> Lic. Cartos dicerdar Abaday Debasik Su Diapakiya

onaldini odlega i co. Pravitali i dileka 100-enil

eles estados específicos estados estad

Committee of the Celebrates de Celebrate y Celebrates et Celebrates et Committee et

isticated to each appropriate

Thursday

Coldudante Referencesións berren L. "Contratéción de Sordeos de Terrences Tomasseus de Depotention Ellent de Replicios Sólutos Cithenese del Monicipies de Sous Demisipo Finite"

haderros esta continuaça vista de que an noche verroniem de siciembre ce 2021 al Continue esta esta continue ce 2021 al Continue de 2001 al Continue de 2001 al Continue de 2001 al Continue de 2001 al Continue de 1901 al Contin

En conseiu en la Sola Compo resultada de la solanio de migraente e la Sola Constituia, el Conseilo de Sola Constituia, el Conseilo de Sola Conseilo de Conseilo

Ademnia, en la Tercera Respisaçõe del ripelho Ado, el Cardejo de Regidoren de eurodeo a Jebi Miseche, el converar a un adobeso de Liberaçõe Pobalea de a contraedión de um



empresa de recolección de desechos sólidos, proceso en el que se encuentra actualmente el Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento.

Es por lo antes expuesto que hacemos esta solicitud de contratación, la cual permitiría modernizar y hacer más eficiente la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte, mediante la transición del método tradicional al método integral que contemple la recolección por contendores.

Sin otro particular, le saludamos a usted con alta consideración y estima,

Atentamente .

Jose Beitre Luna

Dirección de Limpieza y Ornato

C/c:

Comité de Compras y Contrataciones. -

e 1911 en e 1940 - Accelencios de la la cimante médica, la comención el sur un lancterion en estantan montantamente en Controlle de Controllant y Copyrationalista de Accele Ayustananto.

einumann le tra el comunica estamante propins apper appropried de comunicación de la tra de municipal de la comunicación de la

ុំក្រោះស្រុកម្នាល់ នៅបាន ស្នែង hoo នៃវិទ្ធាស្រ្តាល់ ស្រុកម្នាល់ នៅក្រុមប្រជាពិសាធិបាន នៅប្រើបានប្រជាពិសាធិបាន

inditation companies.

pholophisach. Mencynamina chascac

Confizi de Corgues y Contrationals.





Despacho del Alcalde

07 de noviembre de 2022 Santo Domingo Norte, R.D.

ASDN-CG-01560-2022

A los

Miembros

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES PUBLICA

Sus Manos. -

Via

:

Lic. Franklin Salazar

Director Administrativo

Atención

.

Lic. Altagracia Sánchez Soto

Enc. del Departamento de Compras

Asunto:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE

SANTO DOMINGO NORTE.".

Estimados

Cortésmente, tenemos a bien instruir al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento a dar inicio al proceso de Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE.".

Esta contratación permitiría modernizar y hacer más eficiente la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte, mediante la transición del método tradicional al método integral que contemple la recolección por contendores.

Este proceso contempla la contratación de un servicio integral para la recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos en aceras, frentes de unidades habitacionales o comercios, originados por los ciudadanos del municipio de Santo Domingo Norte y transportarlos hasta el destino final cumpliendo la protección del medio ambiente y las leyes de circulación que garantice la continuidad y frecuencia del servicio de recogida de desechos sólidos en este municipio.

1





Despacho del Alcalde

Hacemos esta solicitud también considerando la Resolución No. 61-2022 del Concejo de Regidores de fecha 11 de octubre de 2022, la cual aprueba el Pliego de Condiciones de la Licitación Publica Nacional por un plazo (4) anos para la recogida de residuos sólidos en el municipio SDN. Este proceso tiene un presupuesto estimado de RD\$288,000,000.00 (Doscientos ochentas y ochos millones pesos con 00/100 centavos) anual. El método de selección que regirá el proceso será Licitación Pública Nacional de doble apertura. Ver pliego de bases y condiciones anexo.

Sin otro particular, le saludamos a usted con alta consideración y estima,

Atentamente

COALOL GUERNOM Lic. Carlos Guzman Alcalde

Cc: Consejo de Regidores





En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 61/2022

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio, como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, física, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo de sus habitantes y el complimiento a sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que la referida Licitación publica tiene como propósito llevar a cabo la contratación de los Servicios Públicos de recolección de Residuos y Desechos Sólidos urbanos y/o rurales de tipo residencial, comercial, industrial, institucional y su trasporte al relleno sanitario de duquesa.

CONSIDERANDO: Que es de interés el Ayuntamiento Santo Domingo Norte desarrollar la indicada Licitación Publica en base a un procedimiento de contratación administrativa caracterizado por contener reglas clara que garanticen el principio de economía y flexibilidad que rige a las compras y contrataciones efectuadas por las entidades estatales.

VISTA: La Comunicación de fecha, Veinte (20) de Septiembre del años Dos Mil Veinte y Dos (2022), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde CARLOS GUZMÁN, en la que solicita la Aprobación de Pliego de condiciones donde Específica de la Licitación Pública Nacional por un plaza de (4) Cuatros años, para la Recolección de los Desechos Sólidos en el municipio Santo Domingo Norte.

VISTO: El informe presentado por el Concejal, LUIS CASTRO, en representación de una comisión especial, después de haber estudiado la solicitud enviada al concejo de Regidores, de que se apruebe el Pliego de Condiciones donde Especifica la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicios de Recolección y Trasporte a disposición final de los Residuos Sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte, por un periodo de (4) Cuatros años.



VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: La Disposición de la Ley 675, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones

VISTA: La Disposición de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras.

VISTA: La Disposición de la Ley No. 62-32, del 25 de febrero del año 1963, sobre Planeamiento Urbano.

El honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto APRUEBA, Pliego de condiciones donde Especifica la licitación Pública Nacional, para la contratación del servicios de Recolección y Trasporte a disposición final de los Residuos Sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte por un periodo de (4) Cuatros años.

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto COMUNICA, la presente Resolución, al Alcalde Lic. Carlos Guzmán, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto ENVIA, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.



DADA: En la Sala de Sesiones Dr. José Francisco Peña Gómez, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Licdo. Desiderio Ant. Muñoz Jerez Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Yeny Conzalez Sánchez Secretaria del Concejo de Regidores